Villarrica, 19 de Setiembre de 2018

UNVES/UOC/Nº 417/2018

Señora
Ing. Eva Natalia Pereyra Acosta, Propietaria
VANGUARDIA
Emilio Castelar c/ Callejón N° 1844
Teléfono: 021 - 224 912
E-mail: vanguardiaserviciosinfo@gmail.com
Lambaré

La Unidad Operativa de Contrataciones de la **"Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo"**, se dirige a usted en referencia a la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2018 - SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOCALES PARA LA UNVES - ID N° 351.381.**

Al respecto, tenemos a bien informarle que tras una evaluación técnica y económica realizada por el Comité de Evaluación y conforme a la **Resolución del Rectorado N° 1948/2018**, la empresa **MAFARA S.A. ha sido adjudicada para la Provisión de Servicio de Limpieza de Locales para la UNVES** en el marco del citado procedimiento a contratación, **por un monto mínimo de Gs. 105.000.000 y un Monto Máximo de Gs. 210.000.000, IVA incluido, al cumplir con todas las condiciones legales y técnicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación.-**

Los importes adjudicados se ajustan a la Disponibilidad Presupuestaria de la Convocante para el mencionado llamado.

Agradecemos y esperamos su participación en los siguientes llamados a ser convocados por la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarle atentamente.

.

Lic. José I. Arriola Jiménez
Director
Unidad Operativa de Contrataciones

Unidad de Contrataciones <uoc@unves.edu.py>

Re: 417_Notificación Adjudicación - LCO N° 04/2018 - SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOCALES PARA LA UNVES - ID N° 351.381.

1 mensaje

Vanguardia Info <vanguardiaserviciosinfo@gmail.com> 19 de septiembre de 2018, 10:47
Para: Unidad Operativa de Contrataciones <uoc@unves.edu.py>

Recibido. Gracias

Ing. Agr. Eva Natalia Pereyra Acosta, Propietaria y Representante Legal

Vanguardia

Limpieza Integral y Control de Plagas
Luis Alberto de Herrera Nº 2459 c/ Cap. Juan Bautista Rivarola
Tel.: (021) 224-912
Movil: (0992) 446-544

El mié., 19 sept. 2018 a las 10:25, Unidad Operativa de Contrataciones (<uoc@unves.edu.py>) escribió:

Villarrica, 19 de Setiembre de 2018

UNVES/UOC/Nº 417/2018

Señora
Ing. Eva Natalia Pereyra Acosta, Propietaria
VANGUARDIA
Emilio Castelar c/ Callejón N° 1844
Teléfono: 021 - 224 912
E-mail: vanguardiaserviciosinfo@gmail.com
Lambaré

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, se dirige a usted en referencia a la **Licitación por Concurso de Ofertas 04/2018 - SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOCALES PARA LA UNVES - ID N° 351.381..-**

Al respecto, **se adjunta la Nota UNVES/UOC/N° 417/2018 sobre el resultado del a adjudicación.**

Solicito tenga a bien remitir acuse de recibo de este correo electrónico.

Atentamente,

Lic. Jose Arriola Jiménez
Director UOC - UNVES
--

--

--

Unidad Operativa de Contrataciones

Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

Boulevard Río Apa c/ Tape Pyta

Teléfono: 0541 – 44407 – Correo Electrónico: uoc@unves.edu.py

Villarrica – Paraguay.

Villarrica, 19 de Setiembre de 2018

UNVES/UOC/Nº 418/2018

Señor
Carlos Rubén Oviedo Centurión, Propietario
KAAVOTY
Tte. Rocholl c/ Aviadores del Chaco
Teléfono: 021-660246
E-mail: carlos_overa@hotmail.com
Asunción

La Unidad Operativa de Contrataciones de la **"Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo"**, se dirige a usted en referencia a la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2018 - SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOCALES PARA LA UNVES - ID N° 351.381.**

Al respecto, tenemos a bien informarle que tras una evaluación técnica y económica realizada por el Comité de Evaluación y conforme a la **Resolución del Rectorado N° 1948/2018**, la empresa **MAFARA S.A. ha sido adjudicada para la Provisión de Servicio de Limpieza de Locales para la UNVES** en el marco del citado procedimiento a contratación, **por un monto mínimo de Gs. 105.000.000 y un Monto Máximo de Gs. 210.000.000, IVA incluido, al cumplir con todas las condiciones legales y técnicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación.-**

Con respecto a su oferta, se transcribe lo que el Comité de Evaluación ha verificado en su dictamen de evaluación:

> **EVALUACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES Y LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**
>
> **KAAVOTY de Carlos Rubén Oviedo Centurión (RUC 853166-8):**
> Teniendo en cuenta las verificaciones realizadas a los documentos de la oferta, a través de la Nota UNVES/UOC/N° 398/2018 la Convocante solicitó al oferente: "*Presentar al menos 3 (tres) copias autenticadas de Constancias de Cumplimiento Contractual emitidas por la/s Contratante/s, sea de Instituciones públicas y/o privadas, dentro de cualquiera de los periodos 2014, 2015, 2016 y/o 2017. Declaración Jurada de disponer de los equipos y herramientas en buen estado y en cantidades requeridas para la ejecución de los trabajos solicitados en las Especificaciones Técnicas. Adjuntar listado de equipos y maquinarias mediante las cuales garantiza el cumplimiento del contrato (propio o arrendado). Se solicita los Curriculum Vitae de cada uno de los trabajadores propuestos en el FORMULARIO DE NOMINA DEL PERSONAL CONTRATADO y de una carta de los mismos en donde se compromete a prestar servicios para la firma Oferente en caso de resultar adjudicada*". El oferente a través de una Nota remite los documentos solicitados dentro del plazo establecido.
>
> Se verifica que el oferente cumple con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada por la Convocante y cumple con las Especificaciones Técnicas del proceso a contratación.
>
> Con respecto a los documentos sobre experiencia de la empresa, en el Pliego de Bases y Condiciones PBC (punto 2. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR (IAO 35) - 2.3. Experiencia y Capacidad Técnica) se requiere: "***a.*** *Presentar copias simples de contratos y/u órdenes de compra de Servicio de Limpieza de Locales formalizados dentro de cualquiera de los periodos 2014, 2015, 2016 y/o 2017, sea con Instituciones públicas y/o privadas. Podrán presentarse la cantidad de contratos y/u órdenes de compra que sean necesarios para acreditar el monto de al menos el 60% del monto total ofertado solicitado y;* ***b.*** *Al menos 3 (tres) copias autenticadas de Constancias de Cumplimiento Contractual emitidas por la/s Contratante/s, sea de Instituciones públicas y/o privadas, dentro de cualquiera de los periodos 2014, 2015, 2016 y/o 2017*".

Si bien el oferente adjunta a su oferta la copia de cuatro (4) contratos y sus correspondientes constancias de cumplimiento contractual, se verifica que dos (2) de estos contratos y constancias se refieren a trabajos de jardinería, no ajustándose a las exigencias del llamado; considerando los importes de los contratos de prestación de servicios de limpieza el oferente cumple con el porcentaje indicado en el punto "a", pero no cumple sustancialmente con la presentación de la cantidad de constancias solicitadas en el punto "b".

ASPECTO ECONÓMICO

Posterior a la evaluación de los aspectos legales y las especificaciones técnicas, el Comité de Evaluación procede a la evaluación económica teniendo en cuenta la Planilla de Precios de las ofertas recibidas y su relación con el Precio Referencial, el Cuadro Comparativo de Precios y el análisis de la situación financiera.

En base a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1173 *"POR LA CUAL SE DISPONE LA MODIFICACIÓN DEL ARTICULO 2° DE LA RESOLUCIÓN 956/16 EN LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVA A LA ESTIMACIÓN DEL COSTO Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"*, en su Art. 1°..."***ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:*** *Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo. El análisis de los precios, con esta metodología será aplicado para cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems)".*

Considerando el Cuadro Comparativo de Precios, en el cual se analiza la relación del precio referencial con los precios ofertados por las empresas participantes, se verifica que estos son inferiores al precio referencial pero se encuentran dentro del rango donde no se requiere solicitar una explicación detallada de la composición de los precios ante una variación sustancial de las ofertas. Se deja constancia que la solicitud de composición de precios remitida a todas las empresas participantes se realizó para una verificación completa del cumplimiento de los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones y la legislación vigente que regula este proceso en particular.

Al realizar el análisis de los documentos remitidos por las empresas participantes, se verificó que el desglose de precios presentado por KAAVOTY de Carlos Rubén Oviedo Centurión no incluye los tributos previstos en la legislación paraguaya (Contribución a la DNCP 0,4% reglamentado por la Ley 2051/03, impuesto al valor agregado e impuesto a la renta). Ante estas verificaciones, el Comité de Evaluación considera rechazar la oferta de la empresa KAAVOTY de Carlos Rubén Oviedo Centurión, considerando que no se ajusta sustancialmente a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, de conformidad a lo establecido en los Artículos 60 y 61 del Decreto 21909/03 Por la cual se Reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas.

Los importes adjudicados se ajustan a la Disponibilidad Presupuestaria de la Convocante para el mencionado llamado.

Agradecemos y esperamos su participación en los siguientes llamados a ser convocados por la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarle atentamente.

Lic. José I. Arriola Jiménez
Director
Unidad Operativa de Contrataciones

Unidad de Contrataciones <uoc@unves.edu.py>

Re: 418_Notificación Adjudicación - LCO N° 04/2018 - SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOCALES PARA LA UNVES - ID N° 351.381.

1 mensaje

Carlos Oviedo <carlos_overa@hotmail.com> 19 de septiembre de 2018, 10:40
Para: Unidad Operativa de Contrataciones <uoc@unves.edu.py>

Recibido

Descarga Outlook para iOS

From: Unidad Operativa de Contrataciones <uoc@unves.edu.py>
Sent: Wednesday, September 19, 2018 10:35:12 AM
To: carlos_overa@hotmail.com
Subject: 418_Notificación Adjudicación - LCO N° 04/2018 - SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOCALES PARA LA UNVES - ID N° 351.381.

Villarrica, 19 de Setiembre de 2018

UNVES/UOC/Nº 418/2018

Señor
Carlos Rubén Oviedo Centurión, Propietario
KAAVOTY
Tte. Rocholl c/ Aviadores del Chaco
Teléfono: 021-660246
E-mail: carlos_overa@hotmail.com
Asunción

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, se dirige a usted en referencia a la **Licitación por Concurso de Ofertas 04/2018 - SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOCALES PARA LA UNVES - ID N° 351.381..-**

Al respecto, **se adjunta la Nota UNVES/UOC/N° 418/2018 sobre el resultado del a adjudicación.**

Solicito tenga a bien remitir acuse de recibo de este correo electrónico.

Atentamente,

Lic. Jose Arriola Jiménez
Director UOC - UNVES
--

--

--

Unidad Operativa de Contrataciones

Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

Boulevard Río Apa c/ Tape Pyta

Teléfono: 0541 – 44407 – Correo Electrónico: uoc@unves.edu.py

Villarrica – Paraguay.

Villarrica, 19 de Setiembre de 2018

UNVES/UOC/Nº 419/2018

Señora
Lic. Magali Yudis Britez
MAFARA S.A.
Padre Cassanello E/ Del Carmen 2220
Teléfono: 021 - 333536
E-mail: mafara2010@gmail.com
Asunción

La Unidad Operativa de Contrataciones de la **"Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo"**, se dirige a usted en referencia a la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2018 - SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOCALES PARA LA UNVES - ID N° 351.381.**

Al respecto, tenemos a bien informarle que tras una evaluación técnica y económica realizada por el Comité de Evaluación y conforme a la **Resolución del Rectorado N° 1948/2018**, su empresa **ha sido adjudicada para la Provisión de Servicio de Limpieza de Locales para la UNVES** en el marco del citado procedimiento a contratación, **por un monto mínimo de Gs. 105.000.000 y un Monto Máximo de Gs. 210.000.000, IVA incluido, al cumplir con todas las condiciones legales y técnicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación.-**

Los importes adjudicados se ajustan a la Disponibilidad Presupuestaria de la Convocante para el mencionado llamado.

Además, tenemos a bien informarle que se emitió la Resolución DNCP N° 3917/16 por el cual se incorporan los Formularios de Identificación del Personal (SIP) y de Informe de Servicios Personales (FIS) al Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, y se reglamenta su utilización en los procesos de contratación regidos por la ley N° 2051/03.

Por tanto, solicitamos tengan a bien realizar las actualizaciones correspondientes en el SIPE de los Formularios de Identificación del Personal (SIP) y de Informe de Servicios Personales (FIS).

Solicitamos se comunique con nosotros al teléfono 0541 44407, a fin de llevar a cabo la firma del Contrato correspondiente.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarle atentamente.

.

Lic. José I. Arriola Jiménez
Director
Unidad Operativa de Contrataciones

Unidad de Contrataciones <uoc@unves.edu.py>

Re: 419_Notificación Adjudicación - LCO N° 04/2018 - SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOCALES PARA LA UNVES - ID N° 351.381.

1 mensaje

Mafara S.A. <mafara2010@gmail.com> 19 de septiembre de 2018, 10:26
Para: Unidad Operativa de Contrataciones <uoc@unves.edu.py>

Recibido, muchas gracias.

El El mié, 19 de sept. de 2018 a las 10:25, Unidad Operativa de Contrataciones <uoc@unves.edu.py> escribió:

Villarrica, 19 de Setiembre de 2018

UNVES/UOC/Nº 419/2018

Señora
Lic. Magali Yudis Britez
MAFARA S.A.
Padre Cassanello E/ Del Carmen 2220
Teléfono: 021 - 333536
E-mail: mafara2010@gmail.com
Asunción

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, se dirige a usted en referencia a la **Licitación por Concurso de Ofertas 04/2018 - SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOCALES PARA LA UNVES - ID N° 351.381..-**

Al respecto, **se adjunta la Nota UNVES/UOC/N° 419/2018 sobre el resultado del a adjudicación.**

Solicito tenga a bien remitir acuse de recibo de este correo electrónico.

Atentamente,

Lic. Jose Arriola Jiménez
Director UOC - UNVES
--

--

Unidad Operativa de Contrataciones

Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

Boulevard Rio Apa c/ Tape Pyta

Teléfono: 0541 – 44407 – Correo Electrónico: uoc@unves.edu.py

Villarrica – Paraguay.

--

Lic.Magali Yudis Britez

Representante Legal de MAFARA S.A.
(021) 33 35 36 / 0981 80 29 48

Padre Casanello 2228 esq. del Carmen. Asunción

Lic. José Arriola
Director - UOC- UNVES

--

--

--

Unidad Operativa de Contrataciones

Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

Boulevard Río Apa c/ Tape Pyta

Teléfono: 0541 – 44407 – Correo Electrónico: uoc@unves.edu.py

Villarrica – Paraguay.